



Sorteo del carbón 2023

Bases legales del sorteo LA CESTA DEL CARBÓN

FERIA INTEROCIO, marca registrada por LURE ENTERTAINMENT SL, con domicilio fiscal en Plaza Miraflores 2, 5º-8, 29011, Málaga y con CIF B-93682607 organiza un sorteo titulado LA CESTA DEL CARBÓN.

La fecha de inicio del concurso será el 15 de enero a las 10:00 am y finalizará el 22 de enero a las 23:59 am. Se podrá participar solo durante ese período de tiempo.

InterOcio se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

La participación será exclusivamente para España.

La campaña se llevará a cabo por los perfiles de la Feria InterOcio de:

Facebook: FerialInterOcio

Instagram: @FerialInterOcio

Twitter: @FerialInterOcio

Las personas que deseen participar en cada uno de los perfiles deben ser seguidores de InterOcio en dicho perfil y comentar en la publicación etiquetando a los dos amigos a los que cree que los Reyes Magos les han traído carbón. Por cada comentario, no repetido, que pongan entrarán una vez en el sorteo, de tal modo que cuantos más comentarios no repetidos escriban, más posibilidades tendrán que ganar el sorteo.

Feria InterOcio se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

La selección de los ganadores se realizará el día 22 de enero de 2023, una vez cerradas las participaciones.

Se elegirá a una persona ganadora y a tres suplentes.

Se contactará con la persona ganadora a través de los mensajes privados de la red social por donde participó. Dispondrá de un plazo de 5 días para responder. En caso de no hacerlo, resultará ganador el primer suplente. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

El primer suplente se considerará como ganador y se procederá del mismo descrito en el párrafo anterior. Si ni el ganador ni los tres suplentes contestasen a los mensajes en el plazo establecido, el sorteo se declarará sin ganador.



Sorteo del carbón 2023

Feria InterOcio queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

Cualquier persona que no cumpla con alguno de los requisitos, quedará excluida de la posibilidad de conseguir el premio.

El premio del sorteo consistirá en una cesta de juegos, aún por determinar, donados por los patrocinadores generales y asociados de la Feria Internacional InterOcio de 2023.

En ningún caso podrá canjearse la cesta por ningún otro premio o cuantía económica.

La persona ganadora deberá facilitar una dirección de envío para hacerle llegar el premio. Esta dirección se podrá compartir con las propias editoriales participantes para este objetivo.

En ningún caso se guardarán los datos de la persona ganadora una vez realizado el envío y comunicado su recepción.

El ganador las recibirá en el domicilio que nos indique a través de un servicio de mensajería, cuyo coste correrá a nuestro cargo.

Feria InterOcio no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Feria InterOcio queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Feria InterOcio quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.